



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 5030/17-18



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos a realizarse por el **162º Aniversario de la fundación de la localidad de Las Flores** que se celebra el día 25 de marzo.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 5030 / 17-18



FUNDAMENTOS

La historia de ciudad que hoy homenajeamos es muy curiosa, ya que cuando el gobernador de Buenos Aires -Juan Manuel de Rosas- creó el partido de Las Flores, en tierras de su propiedad y de su familia, la ciudad aún no existía.

Dice la leyenda que su nombre se debe a la gran cantidad de verbenas halladas al margen del arroyo Las Flores por una expedición que envió el virrey Juan José de Vértiz y Salcedo.

Mientras tanto la primera sede administrativa del partido se encontraba en la Estancia San Agustín, en el paraje Gorchs; mientras que la Laguna La Blanca, hoy situada unos 2,5 km al sur del centro, en aquellos días cubría parte de lo que hoy es el centro del pueblo.

Con la caída de Rosas, sus campos fueron expropiados, y el 25 de marzo de 1856 (fecha que hoy conmemoramos) Manuel Venancio Paz resuelve fundar — sin ningún tipo de ceremonia— el pueblo de Las Flores; ello, secundado por el agrimensor Adolfo Sourdeaux, quien realizó la delimitación del ejido.

Aunque en el lugar ya existían algunas casas anteriores al poblado, el progreso edilicio fue lento, lo cual no impidió que antes de 1860 ya existieran en el lugar un templo católico, una comisaría y una escuela, mientras que como en tantos otros poblados, la llegada del ferrocarril -en 1872- significó un renovado impulso a la localidad.

Luego llegará la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la remodelación de la plaza principal, un periódico y la luz eléctrica.

En esos años se erigió el Palacio Municipal -concluido en 1878- que es un bellissimo rescate de la arquitectura italinizante de esos años. Es producto del diseño del arquitecto italiano Pedro Petrocchi, y decoración del estucador y decorador italiano Felipe Fiori.

Fue desde un primer momento una ciudad muy pujante en sus actividades económicas. A las derivadas de la producción agropecuaria, se suman -durante



EXPTE. D- 5030 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el Siglo XX- la instalación de dos importantes empresas textiles dieron un perfil industrial a la ciudad.

Lamentablemente en los años 90, como en tantos otros lugares del país, se cerró la última fuente importante de trabajo industrial, pero lejos de darse por vencidos muchos vecinos apostaron a la creación de numerosos pequeños talleres que sostuvieron la actividad, que hoy ha resurgido con nuevos emprendimientos industriales, tal el caso de la empresa Indular que en 2005 compró los activos rematados de la quebrada empresa GATIC, y reinauguró la fábrica de Las Flores que pasó a especializarse en la confección de prendas.

También fue creciendo la inversión en educación, y así en 1996 se crea la Extensión Universitaria de Las Flores, que acercó a la ciudad los estudios terciarios por primera vez.

Otra actividad de importancia creciente es la turística, que se manifiesta a través del arribo de muchos visitantes a los diversos cursos de aguas y lagunas de la zona, siendo principalmente atractivos para los pescadores. Al sur se encuentra el arroyo Las Flores, y se destacan dos lagunas: la Laguna La Blanca y al este su principal atractivo turístico, la Laguna del Difunto Manuel, junto al Parque Plaza Montero.

Finalmente no podemos dejar de mencionar a otra manifestación que caracteriza a la ciudad: el automovilismo. Se destaca por un lado por el reconocido Autódromo de las Flores, que realiza competencias de Turismo de Carretera y demás categorías automovilísticas y ciclísticas, y por otro lado porque es la Capital Nacional del Rally en Argentina, gracias al gran desempeño de los hermanos Patronelli en esa actividad.

Sin duda los más de 20.000 habitantes de esta ciudad que nunca ha dejado de crecer, se sienten justificadamente orgullosos de tan rico pasado y tan prometedor futuro.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.